

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-834

SALTA, 09 de Agosto de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.498/2010

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-139 – mediante la cual se prorroga la designación interina de las docentes Lic. Elsa Valeria Vilte, Prof. Mercedes Concepción Silva, Prof. Noelia Adriana Melisa Velásquez y Prof. Betina Elizabet Abad en los respectivo cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para colaborar con las cátedras de Matemática I y Matemática, de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, hasta el 31 de julio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 150/153, las Profesoras responsables de la cátedra presentan un informe sobre el rendimiento de la cátedra y solicitan se considere una nueva prórroga a favor de las citadas docentes, para continuar con la implementación de la nueva metodología aplicándolas a las asignaturas del segundo cuatrimestre.

Que debido a la urgencia en contar con el instrumento resolutive pertinente este Decanato resuelve la suscripción de la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

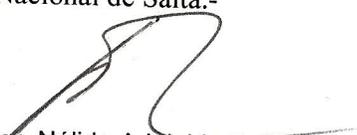
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

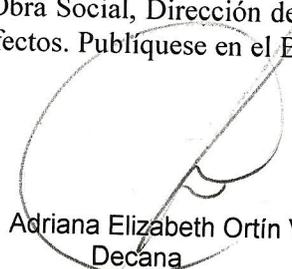
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de las siguientes docentes - en los respectivos cargos interinos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para colaborar con las cátedras de Matemática I y Matemática, de las Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales - a partir del 01 de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2011, por las razones expresadas precedentemente: 1) Lic. Elsa Valeria VILTE – DNI N° 27.439.959; 2) Prof. Mercedes Concepción SILVA – DNI N° 28.712.082; 3) Prof. Noelia Adriana Melisa VELASQUEZ – DNI N° 28.534.984 y 4) Prof. Betina Elizabet ABAD – DNI N° 28.259.935.

ARTICULO 2º.- Afectar el gasto emergente de la presente designación a las economías de personal de esta Facultad para el ejercicio 2011.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesadas, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales